



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Asunción, 31 de mayo de 2016.

Señores
Honorable Cámara de Senadores.
E .S. D.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigimos a los colegas Miembros de la Honorable Cámara de Senadores, a fin de presentar el Proyecto de Declaración "POR LA CUAL LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DECLARA CIUDADANO ILUSTRE A DON SILVINO GONZALEZ, GUARDAPARQUE DEL PARQUE NACIONAL DEFENSORES DEL CHACO, por sus 38 años de servicios ininterrumpidos a favor de la protección de los recursos naturales.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 203 de la Constitución Nacional, adjuntamos la EXPOSICION DE MOTIVOS del citado proyecto de declaración.

En la confianza de otorgar el tratamiento correspondiente, les saludamos con distinguida consideración.

Arnoldo Wiens
Senador de la Nación

Pedro Santacruz
Senador de la Nación

$\frac{1}{4}$

Mario Abdo Benítez
Senador de la Nación

Fernando Lugo
Senador de la Nación



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

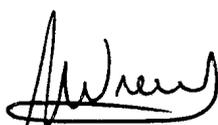
DECLARACIÓN N°

"POR LA CUAL LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DECLARA CIUDADANO ILUSTRE A DON SILVINO GONZALEZ, GUARDAPARQUE DEL PARQUE NACIONAL DEFENSORES DEL CHACO."

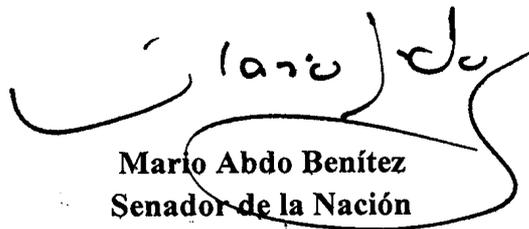
LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

DECLARA:

- Artículo 1°:** CIUDADANO ILUSTRE a Don Silvino González, Guardaparque del Parque Nacional Defensores del Chaco, por sus 38 años de servicios ininterrumpidos para proteger el Parque, por su lucha en defensa de la naturaleza, como reconocimiento a la trayectoria y el trabajo silencioso en la protección y promoción de los recursos naturales, dejando un legado importante como aporte para el país y para las generaciones futuras.
- Artículo 2°:** Hacer entrega al inicio de una sesión ordinaria de una plaqueta con la transcripción del texto de la presente Declaración.
- Artículo 3°:** Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.


Arnoldo Wiens
Senador de la Nación


Pedro Santacruz
Senador de la Nación


Mario Abdo Benítez
Senador de la Nación


Fernando Lugo
Senador de la Nación



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

EXPOSICION DE MOTIVOS

"SILVINO GONZÁLEZ TODA UNA VIDA DEFENDIENDO EL PARQUE NACIONAL DEFENSORES DEL CHACO" *El Guardaparque más antiguo del país con 38 años ininterrumpidos de servicio.*

SUS INICIOS:

Comenzó a trabajar como Guardaparque en el año 1978, siendo en aquel entonces funcionario del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), que a tres años de la creación del Parque decidió enviarlo con una mochila con sus pertenencias y provisiones mínimas en el puesto provisorio de Agua Dulce perteneciente a una empresa petrolera, junto con otros 2 Guardaparques en una vivienda en el Parque Nacional Defensores del Chaco.

En aquel tiempo (1978) la administración de las Áreas Silvestres Protegidas dependía del Departamento de Bosques y Parques Nacionales del MAG.

Se inició con una remuneración consistente en viáticos de Gs. 600 y salario de Gs. 25.000, para desempeñar las actividades en forma conjunta con 2 militares asentados en el lugar. Por avión el MAG le enviaba cada 2 meses las provisiones e insumos.

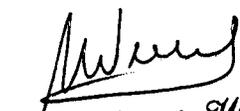
A partir del año 1981 hasta 1983 se concluyó la construcción del puesto de vigilancia de Madrejón, lugar donde se instaló y continuó su trabajo hasta la fecha.

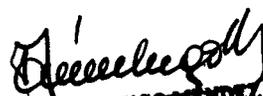
En aquellos tiempos los viajes desde Asunción para llegar al Parque se tardaban hasta 9 días, siempre dependiendo de las condiciones climáticas, y todas estas condiciones adversas debía ser sobrellevado por él.

Es importante mencionar que en estos 38 años que está trabajando en el Parque, el mayor conflicto que tuvo, fue la extracción ilegal de piedras del Cerro León en el año 1999, realizada sin permiso por Militares.

PERDIO A SU ESPOSA:

Como consecuencia de trabajar por convicción en la tarea de Guardaparque para defender un Área Silvestre Protegida tan importante tuvo que pasar por muchas cosas que complicaron su vida con el tiempo en cuestiones familiares. Tuvo que separarse de su Señora, quién vivía con él en el Parque con sus hijos, ya que, al llegar la edad escolar de los niños su Señora tuvo que abandonar la Reserva para ir a la ciudad a que sus hijos estudien, debido a que Silvino no podía abandonar el Parque.


Dr. Arnoldo Wiens
Senador de la Nación


FERNANDO LUGO MÉNDEZ
Senador de la Nación


3
Pedro Arturo Santa Cruz I.
SENADOR



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

SACRIFICIOS:

Silvino y un Guardaparque más tienen que proteger más de 720.000 hectáreas en el Parque Nacional Defensores del Chaco. En todos estos años ha sufrido la carencia de logística, movilidad, personal necesario y apoyo Gubernamental para hacer frente a la Conservación y Protección real del Parque.

BIOGRAFÍA:

Silvino González nació el 16 de febrero de 1953 en Coronel Oviedo, es Técnico Forestal, egresado en la Escuela Técnica Superior Forestal promoción 1977.

Es socio activo del SIFUSEAM, recibió condecoraciones por parte de ONGs Ambientalistas a nivel internacional por su lucha en defensa de las Áreas Silvestres Protegidas (Washington D.C 1997).

Ganó el premio "Grito de la Selva 2013" otorgado por la ONG Guyra Paraguay.

En la actualidad sigue desempeñándose como funcionario guardaparque de la Secretaria del Ambiente en el Parque Nacional Defensores del Chaco. Es uno de los pocos paraguayos que no toma tereré.

RELEVANCIA DEL PARQUE:

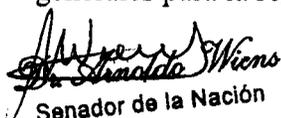
El Parque Nacional Defensores del Chaco fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 16.806 del 06 de agosto de 1975, posee una superficie de 720.000 hectáreas. Actualmente está protegida por la Ley 5392/2015 y la Ley 5540/2015.

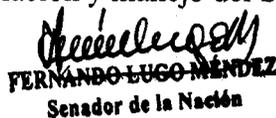
Garantiza la conservación de procesos ecológicos y evolutivos en sus diferentes comunidades naturales, y el mantenimiento de poblaciones de especies consideradas en peligro de extinción. El macizo Cerro León que se encuentra en el Parque Nacional Defensores del Chaco como rasgo resaltante en la gran planicie chaqueña. Es una formación montañosa de unos 40 km de diámetro, con una altura máxima de 600 metros sobre el nivel del mar.

El Parque Nacional Defensores del Chaco integra el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Paraguay (SINASIP) como una de las Áreas Silvestres Protegidas del Paraguay más importantes, el cual refleja actualmente el interés para la conservación biológica del país, como también las oportunidades, los avances y desafíos para la consolidación de su protección.

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Paraguay (SINASIP) es el conjunto de Áreas Silvestres Protegidas de relevancia ecológica y social, a nivel nacional, bajo un manejo ordenado y dirigido que permite cumplir con los objetivos y políticas de conservación establecidos por el gobierno paraguayo, según el Artículo 5° de la Ley de Áreas Silvestres Protegidas.

La Ley N° 352/94 "De Áreas Silvestres Protegidas" tiene como objetivo fijar normas generales para la regulación y manejo del SINASIP.


Pedro Arturo Santa Cruz
SENADOR


FERNANDO LUGO MÉNDEZ
Senador de la Nación

4
4

